

Informe de Seguimiento del Estado de la  
la Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF)  
Agosto 2023

**Realizado por:** Marta Chaves Pérez, Coordinadora de Control Interno Institucional  
Unidad de Planificación Institucional.

**Agosto 2023**

## Contenido

### Tabla de contenido

I.	OBJETIVO DEL INFORME.....	3
II.	FUENTES DE INFORMACIÓN .....	3
III.	INTRODUCCIÓN.....	4
IV.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	4
V.	CONCLUSIONES.....	11
VI.	RECOMENDACIONES .....	13

DE: Marta Chaves Pérez  
Coordinadora de Control Interno Institucional  
Planificación Institucional

V.B Adrián Gómez Díaz  
Jefe Unidad de Planificación Institucional

FECHA: 22 de agosto del 2023

Asunto: Informe de Seguimiento de la MASEF

## I. OBJETIVO DEL INFORME

---

Informar al jerarca institucional y a todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones realizadas, a la fecha, por diferentes entes fiscalizadores a la institución mediante la aplicación de la Matriz de Seguimiento a Entes Fiscalizadores (MASEF).

## II. FUENTES DE INFORMACIÓN

---

Para la realización del presente informe, se consultaron las siguientes fuentes:

- Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) al 18 agosto 2023
- Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Informes de Auditoría Interna (MACU) del 9 de agosto 2023.
- Circular DM-003-2022 del año 2022, "Cumplimiento en la aplicación de Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF).".

### III. INTRODUCCIÓN

---

El presente informe se genera con fundamento en la Circular 003-MAG-2022 del 26 de julio del 2022 referente al “Cumplimiento en la aplicación de Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF)”, en la cual se instruye al personal de la institución a responder en tiempo y forma al seguimiento de las recomendaciones y/o disposiciones emitidas por los entes fiscalizadores, a saber: Auditoría Interna, Contraloría General de la República (CGR), Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, entre otros, conforme la responsabilidad señalada en la Ley General de Control Interno No. 8292. Dicha circular establece, asimismo, que se debe realizar la debida coordinación con el proceso de Control Interno Institucional a fin de verificar la información brindada por cada instancia en la MASEF publicada en la página del Ministerio, para de este modo velar por la transparencia y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.<sup>1</sup>

Además, es pertinente indicar que esta información actualmente se verifica con la Auditoría Interna a instancia de dichos entes fiscalizadores, como apoyo para el seguimiento de tales disposiciones.

En el presente documento se comenta en forma general sobre las limitaciones encontradas para el efectivo seguimiento, y se incluyen las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

### IV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

---

La Matriz de Seguimiento a Entes Fiscalizadores (MASEF) es un instrumento creado por la Administración activa como un mecanismo de control del seguimiento de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los diferentes entes fiscalizadores tales como la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República (CGR), Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, entre otros. Además, es una forma de centralizar la información institucional que colabora en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.

Se realiza un seguimiento de los informes a partir del año 2016, pero se incluyen algunos de años anteriores ya que contienen acciones que aún se encuentran pendientes. De los treinta y seis informes que se muestran en el presente documento, catorce de ellos ya fueron comentados en el “Informe “Seguimiento Estado de la Matriz de Cumplimiento (MACU) al 08 de agosto 2023”<sup>2</sup>”.

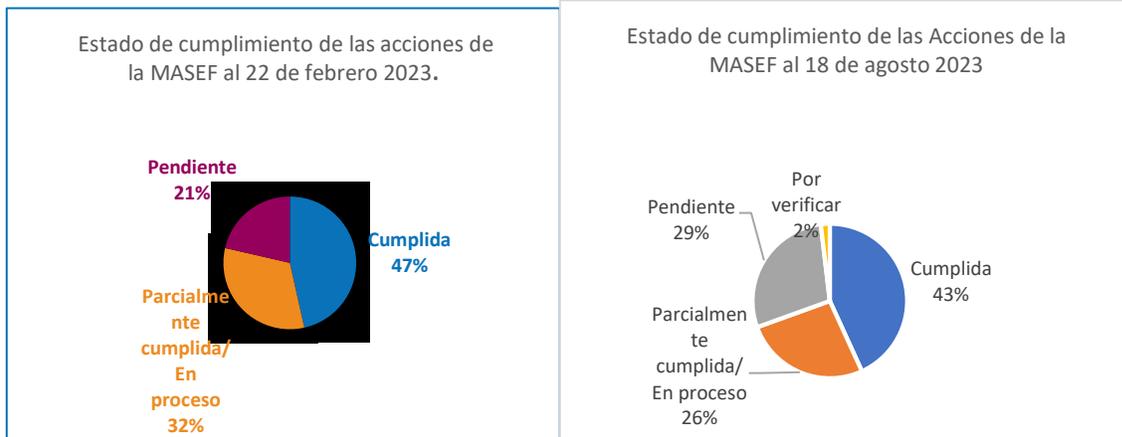
Se aclara que el presente documento únicamente abarca aquellos informes de los cuales se han enviado copia al proceso de Control Interno.

---

<sup>1</sup> Ver en el Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública (ICM- 2023) que la MASEF se incluye como evidencia en las prácticas 3, 4 y 12.

<sup>2</sup> Ver la MACU actualizada al 8 de agosto del 2023 en: [MACU.pdf \(mag.go.cr\)](https://mag.go.cr/MACU.pdf)

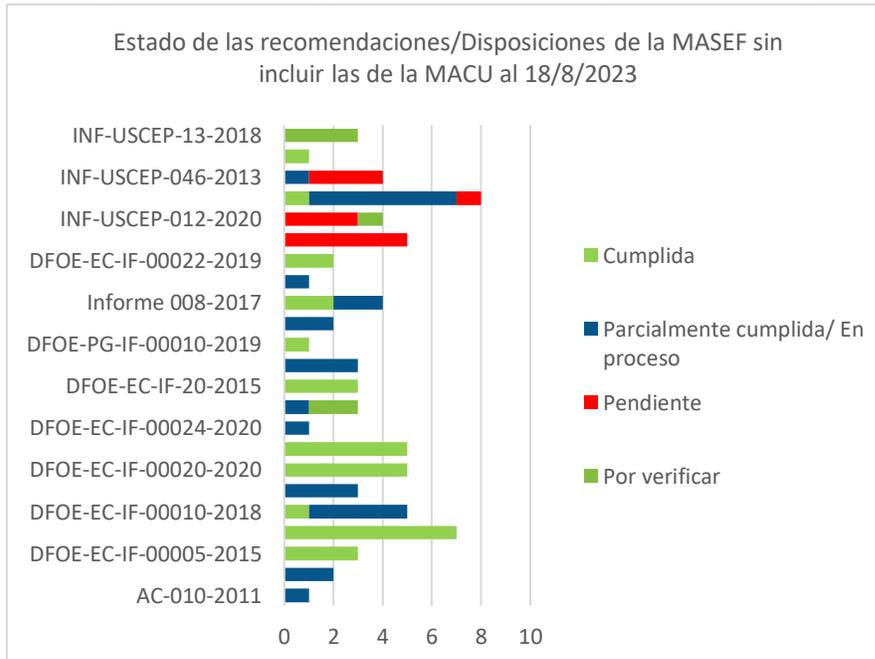
Seguidamente, se muestra el estado de las acciones de la MASEF a la fecha de elaboración del presente informe:



Fuente: MASEF actualizada a agosto 2023 – Archivo de Gestión UPI.

En los gráficos anteriores se muestra con mayor detalle la información de los informes de la MASEF de un período a otro y los cambios que se han realizado, sin incluir los informes de la Auditoría Interna del MAG, los cuales se encuentran analizados en la MACU. Hay una diferencia sobre el estado de las acciones debido a que se incluyeron 3 en este período.

En este gráfico se muestra, por número de informe, el estado del seguimiento de las acciones de las



instancias fiscalizadoras a las que se les está dando respuesta a las disposiciones y/o recomendaciones realizadas para la mejora de la administración, a excepción de las que corresponden a las emitidas por la Auditoría Interna, las cuales se visualizan en el Informe de la MACU<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Informe de Seguimiento Estado de la Matriz de Cumplimiento (MACU) al 8 de agosto del 2023.

Del informe anterior a este se dio un cambio solamente en: 1) Informe 008-2017 con las dos acciones cumplidas. 2) DFOE-EC-IF-00024-2020 que paso de 3 a Verificar a 1 en Parcial y 2 en Verificación.

Por su parte, el siguiente cuadro contiene la información correspondiente al estado de cada Informe y las personas responsables de su ejecución:

## MACU

No. Informe	Estado Agosto 2023			Estado Febrero 2023			Responsables	Fecha Emisión	OBSERVACIONES
	P	C	Pr oc.	P	C	Pr oc.			
AI 026-2018	1	8	3	1	8	3	1. Grace Díaz- DF 2. Rolando Sánchez- DGIRH	21/3/2018	En oficio DAF-009-2023 del 22 de febrero 2023 el Director Administrativo informa a la Auditoría interna la gestión realizada (5.7) DGIRH. Las otras acciones continúan igual.
AI 036-2017		2	3		2	3	Equipo de trabajo (Cord. Yendri Delgado- Directora Región Huetar Caribe) Keneth Bolívar Quiel. Antonio Chacón	27/3/2017	En proceso de revisión por parte de Auditoría Interna. Del informe enviado con oficio de fecha 17 enero 2023, RDHC-DR-007-2023.
AI 062-2016		24	1		24	1	1. Grace Díaz- DF	30/5/2016	En agosto 2023. Está en proceso de envío una nueva respuesta por parte del Depto. Financiero por cambio en la Normativa a fin de cambiar la acción acorde a los cambios.
AI 054-2016 <sup>4</sup>		11	4		11	4	Alfonso Chácon-Enc. Archivo Central	abr-16	Oficio: DVM-JAV-003-2023 del 12 enero 2023 con cronograma de atención a las recomendaciones del informe.
AI 094-2015		18	2		18	2	1. Fabricio Jiménez- Cord. G.O.T. -DGIRH 2. Luis F. Paniagua- Cord. GRHYS- DGIRH.	6/11/2015	Con oficio AI-012-2023 del 31/1/2023 en atención al oficio DAF-GIRH-OF-045-2023 se establece la nueva fecha de cumplimiento. y se solicita un nuevo cronograma. Mediante oficio DAF-GIRH-OF-101-2023 del 23-02-2023 se remite a la Auditoría Interna el nuevo cronograma
AI 136-2019		4			4				Igual. Cumplidas
AI 042-2019	11		3	11		3	Renato Alvarado- Ministro	30/4/2019	MIN-112-2023 DEL 27/7/2023 se acordó solicitar a la actualización de la información fue enviado a don Enrique Martínez Vega quién era el Coordinador del SNITTA al Sr. Ministro para su atención.

<sup>4</sup> Minuta de la UPI: MIN-017-2022, del 7 de febrero 2022. Asunto: Revisión de la MASEF- DAF.

AI-INF-01-2021		12		1	10	1	1. P=Alexandra Alvarez Arredondo, Coordinadora Unidad Almacenamiento Y Distribución. 2. Rolando Sánchez-JDGIRH. 3. Fernando Paniagua-GIRH. 4. Laura Bonilla-Ministra	28/7/2021	De acuerdo con hoja de trabajo del Auditor José R. Campos con V.B de la Sra. Auditora según correo enviado a Control Interno el día 4/8/2023.
AI-INF-02-2021	2	1	3	3	1	3	1. Ministro. 3. Grace Díaz, Jefe Depto. Financiero. 1. director DAF.	21/12/2021	Se mantiene igual la información.
MAG-AI-INF-01-2022		6	20		6	20	1. Alexandra Alvarez Arredondo- Coord. De Almacén y Distribución 2. Jenny Cervantes-Coord. de Servicios de Apoyo	27/5/2022	OFICIO AI-117-2023 Solicitud de evidencias de fecha 1 de agosto 2023. AI-040-2023.
MAG-AI-INF-003-2022	2		2	4			Despacho Ministra Viceministro Técnico Dirección DNEA	01/08/2022	En proceso de revisión por parte de Auditoría Interna la información de la evidencia presentada.
MAG-AI-INF-04-2022	20			19		1	1. José Claudio Fallas- Jefe Depto. Proveeduría.	31/10/2022	La Auditoría Interna solicita la evidencia respectiva de cumplimiento de las acciones
MAG-AI-INF-01-2023	16						1. Cesar Morera, Jefe de Unidad de Informática	24/2/2023	Oficio DM-MAG-522-2023 del Ministro de MAG a la Auditoría Interna con instrucción al Jefe de la Unidad de Informática de cumplimiento de actividades del cronograma propuesto para las mejoras recomendadas.
Total	52	86	40	39	84	41			

**MASEF: Incluye otros Entes Fiscalizadores diferentes a la MACU:**

Estado de Cumplimiento de las acciones en Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) AL 18 AGOSTO 2023						
No. Informe por Ente Fiscalizador	Responsables de la Ejecución	Cumplida	Parcialmente cumplida/ En proceso	Pendiente	Por verificar	Total
<b>CGR</b>		27	15		2	44
DFOE-EC-IF-00005-2015	DAF	3				3
DFOE-EC-IF-00005-2016	Consejo Agropecuario Nacional (CAN)	7				7
DFOE-EC-IF-00010-2018	Renato Alvarado, Ministro MAG.	1	4			5
DFOE-EC-IF-00019-2020	Adrián Gómez Díaz, Jefe de la UPI	1	3			4

## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

DFOE-EC-IF-00020-2020	Ministro MAG. Adrián Gómez Díaz, Jefe de la UPI.	4				4
DFOE-EC-IF-00022-2016	Luis Felipe Arauz Cavallini, <i>Ministro MAG.</i>	5				5
DFOE-EC-IF-00022-2019	Ministro MAG	2	1			3
DFOE-EC-IF-00024-2020	Ministro MAG		1			1
DFOE-EC-IF-02-2016	Julián Arias Varela, Viceministro Administrativo. Claudio Fallas, Jefe Departamento Proveeduría.		1		2	3
DFOE-EC-IF-20-2015	Jefe Financiero, Auditor Interno, Jefe UPI.	3				3
DFOE-FIP-IF-00007-2021	Ministro MAG, Ministro de MAG y Ministro de Economía, Industria y Comercio		3			3
DFOE-PG-IF-00010-2019	Claudio Fallas, Director Administrativo y Financiero	1				1
DFOE-SOS-IF-00003-2021	Ministro MAG. Brenda Pineda, Auditora Interna.		2			2
<b>Dirección General de Servicio Civil</b>			3			3
AC-010-2011	Rolando Sánchez Corrales, Jefe Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos		1			1
AU-INF-026-2017	Rolando Sánchez Corrales, Jefe Depto. Gestión Institucional de Rec. Humanos		2			2
<b>Ministerio de Hacienda</b>		4	9	12	4	29
Informe 008-2017	Rolando Sánchez Corrales, Jefe Depto. Gestión Institucional de Rec. Humanos	2	2			4
INF-USCEP-009-2022	Julián Arias Varela, Viceministro Administrativo. Grace Díaz, Jefa Dpto. Financiero. Funcionaria de MH			5		5
INF-USCEP-012-2020	Grace Díaz, Jefa Depto. Financiero			3	1	4
INF-USCEP-015-2022	Julián Arias Varela, Viceministro Administrativo. Grace Díaz, Jefa Departamento Financiero	1	6	1		8
INF-USCEP-046-2013	Grace Díaz, Jefa Depto. Financiero. Fernando Vargas, Director Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).		1	3		4
INF-USCEP-09-2019	Rolando Sánchez Corrales, Jefe Depto. Gestión Institucional de Rec. Humanos	1				1
INF-USCEP-13-2018	Grace Díaz, Jefa Departamento Financiero				3	3
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>76</b>

Fuente: MASEF- Archivo de Gestión UPI.

El seguimiento que se ha realizado por parte del proceso de Control Interno de la Unidad de Planificación Institucional ha consistido en la revisión de las recomendaciones/disposiciones de los informes emitidos por los entes fiscalizadores y por la Auditoría Interna del Ministerio a partir de la instrucción de los jefes en las circulares DM-001-2020 y DM-003-2022 -referentes al cumplimiento de la aplicación de la Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) citada anteriormente-, así como el envío de correos a las personas responsables de la ejecución de las acciones solicitando la información tanto de los informes pendientes por dar cumplimiento como del seguimiento correspondiente. Importante indicar que se ha ofrecido el apoyo necesario para facilitar la presentación de la información solicitada.

El seguimiento a la MASEF se realiza paralelo al de la MACU, con un mínimo de 3 veces al año, siendo que la respuesta por parte de las personas responsables de las acciones es variada. En algunos casos se colabora en facilitar el reporte del cumplimiento o en solicitar a la Auditoría Interna una extensión del plazo para lograr dicho cumplimiento, para de esta forma no desatender esas acciones.

La información del detalle de la evidencia presentada en cada informe y su seguimiento se puede ver en la MASEF actualizada al mes de agosto 2023 [Unidad de Planificación - Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores - MAG - Todos los elementos \(sharepoint.com\)](#).

*Cuadro con No. de informe, las observaciones realizadas a la fecha y su condición de cumplimiento.*

No. Informe	Observación	Condición
DFOE-EC-IF-02-2016	"Boleta No. 2069 - AI del 13/1/2022.CON OFICIO 09419 (DFOE-EC-0612) de fecha 22 de junio de 2020 la CGR solicitó colaboración a la Auditoría Interna para que lleve a cabo acciones con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones 4.5, 4.6 Y 4.8."	Por Verificar
DFOE-EC-IF-02-2016	Se solicitó evidencias sobre cumplimiento en oficio AI-033-2023 del 1/3/2023. Disp. 4.8	Por Verificar
INF-USCEP-012-2020	Correo del 9/8/2023 informando sobre el cumplimiento mediante oficio DF-MAG-075-2022 del 12 de julio de 2022, en el cual se enviaron los documentos de respaldo para la atención de las conclusiones y recomendaciones contenidas en ese informe.	Por Verificar
INF-USCEP-13-2018	Correo del 9/8/2023 por parte del Enlace de CI Financiero indica: en referencia a Informe USCEP-013-2018, específicamente en lo que concierne a la CCSS y el Banco Popular, que por error estaba registrado como PNAC siendo lo correcto AINS, indica que la acción ya fue realizada, tal y como se muestra en los pantallazos enviados.	Por Verificar
INF-USCEP-13-2018	Se recibe correo 9/8/2023 en Control Interno -MAG informando al respecto. Ver evidencia y adjunto. En espera de respuesta de Hacienda indicando el resultado del seguimiento.	Por Verificar
INF-USCEP-009-2022	De acuerdo a lo indicado en informe INF-USCEP-009-2022. Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de Transferencias de Recurso Externo INF-USCEP- 012-2021. Realizado en el MAG. Se solicitó información a Documentos y correspondencia ministro por parte del Proceso de Control Interno Institucional el 23/6/2022.	Pendiente

INF-USCEP-012-2020	Se recibe Correo del 9/8/2023 informando sobre el cumplimiento mediante oficio DF-MAG-075-2022 del 12 de julio de 2022, en el cual se enviaron los documentos de respaldo para la atención de las conclusiones y recomendaciones contenidas en ese informe. Se realiza informe INF-USCEP-009-2022 seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de transferencias de recurso externo INF-USCEP- 012-2021 realizado en el MAG y se concluye que no han dado cumplimiento a las acciones encomendadas.	Pendiente
INF-USCEP-015-2022	Envío de correo a Control Interno el 9/8/2023 con la evidencia enviada el 10/5/2023	Pendiente
INF-USCEP-046-2013	"AI 007-2022 del 12/1/2022 de la Auditoria Interna. Requerimientos de información. " " Está dirigido solamente al director DNEA- Nils Solorzano ".	Pendiente
AU-INF-026-2017	Con oficio AI-060-2021, la Auditoria Interna indica anuencia del plazo propuesto en oficio GIRH-136-2021.	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-EC-IF-00010-2018	OFICIO 7407 (DFOE-EC-0452) DE FECHA 15 DE MAYO DE 2020 LA CGR SOLICITÒ COLABORACIÓN A LA AUDITORIA INTERNA PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES DE SEGUIMIENTO CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO.	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-EC-IF-00019-2020	En proceso de cumplimiento. Oficio No. 12622 (DFOE-SEM-1107. Fechas de cumplimiento en: 30/06/2022. 30/12/2022, 30/06/2023,30/12/2023	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-EC-IF-00022-2019	Este informe se incorpora en la MASEF a partir del día 19/8/2022. Se entregó a la CGR el IV Informe de Avance de cumplimiento mediante DM-MAG-1483-2022 el 16/12/2022	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-EC-IF-00024-2020	N/A	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-EC-IF-02-2016	Se solicitó evidencias sobre cumplimiento en oficio AI-033-2023 del 1/3/2023.	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-FIP-IF-00007-2021	De acuerdo a la CGR se da un plazo al de vencimiento al 30/6/2022 para presentar certificación. De acuerdo a la CGR se da un plazo de vencimiento al 1/9/2022.	Parcialmente cumplida/ En proceso
DFOE-SOS-IF-00003-2021	"Boleta No. 2068 AI del 13/1/2022.Emitir dos informes de avance de su implementación, al 30 de junio de 2022 y al 16 de diciembre de 2022" Emitir dos informes de avance de su implementación, al 30 de junio de 2022 y al 16 de diciembre de 2022	Parcialmente cumplida/ En proceso
Informe 008-2017	En oficio AI 035-2023, se indica que las recomendaciones se mantienen en proceso	Parcialmente cumplida/ En proceso
INF-USCEP-015-2022	Envío de correo a Control Interno el 9/8/2023 con la evidencia enviada el 10/5/2023	Parcialmente cumplida/ En proceso
INF-USCEP-046-2013	No se cuenta con la información de la verificación de la A.I para dar por cumplida la acción. "AI 007-2022 del 12/1/2022 de la Auditoria Interna. Requerimientos de información. "	Parcialmente cumplida/ En proceso

**V. CONCLUSIONES**

---

Que a la fecha se tienen registrados en la Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF) treinta y seis informes realizados por diferentes entes fiscalizadores y por la Auditoría Interna del MAG, que muestran las debilidades encontradas en la gestión institucional y el sistema de control interno.

Que el presente documento únicamente abarca aquellos informes de los cuales se ha enviado copia al proceso de Control Interno y que se tienen registrados en la MASEF, pudiendo hacer falta aquellos de los cuales no se tiene conocimiento.

Que esta herramienta tecnológica la MASEF, forma parte importante de la evidencia presentada ante la Contraloría General de la República en el Índice de Cumplimiento de la Mejora Pública en el presente año, como parte de la estrategia de cumplimiento de las disposiciones que emite ese órgano a la institución en el tiempo oportuno.

Que, para este período, el cumplimiento de las Disposiciones/Recomendaciones es de un 43% cumplidas, un 29% en estado “Pendiente”, un 26% en estado “Parcialmente cumplida/En proceso” y un 2% en Verificación.

Que el señor ministro, Víctor Carvajal, es el responsable de dar cumplimiento a 4 recomendaciones del Informe DFOE-EC-IF-00010-2018, 1 del informe DFOE-EC-IF-00022-2019, 14 del Informe AI 042-2019, 1 del Informe DFOE-SOS-IF-00003-2021, 1 del Informe MAG-AI-INF-01-2021 y 1 del Informe MAG-AI- INF-003-2022, 1 del informe DFOE-EC-IF-00024-2020 y 3 acciones del informe DFOE-FIP-IF-00007-2021.

Que el señor Julián Arias Varela, Viceministro Administrativo en representación del Oficial Mayor y Director Administrativo y Financiero, es el responsable de dar cumplimiento a 1 recomendación del DFOE-EC-IF-02-2016, 1 del informe INF-USCEP-009-2022 y del informe INF-USCEP-015-2022.

Que el señor José Claudio Fallas Cortés, Director Administrativo (DAF), es el responsable del cumplimiento de 4 recomendaciones del Informe AI 054-20165, 1 del Informe MAG-AI-INF-02-2021, 20 del Informe MAG-AI-INF-04-2022, y 15 del Informe AI-INF-01-2022.

Que la señora Karla Mena Soto, Directora Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), es la responsable de informar sobre la evidencia del cumplimiento de una recomendación del Informe USCEP-046-2013.

Que la señora Brenda Pineda Rodríguez, Auditora Interna, es responsable de dar cumplimiento a una acción del Informe DFOE-SOS-IF-00003-2021.

---

<sup>5</sup> En la MASEF se registra como persona responsable de la ejecución al señor Alfonso Chacón, sin embargo, se debe registrar el superior inmediato, quien está realizando las acciones.

Que el señor Rolando Sánchez Corrales, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, es el responsable de dar cumplimiento a 1 recomendación del Informe AC-010-2011, 2 del Informe AU-INF-026-2017, 4 del Informe 008-2017<sup>6</sup>, 3 del Informe AI 026-2018.

Que el señor Fabricio Jiménez Rodríguez, Coordinador del Proceso Gestión de la Organización del Trabajo del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, es el responsable de dar cumplimiento a una recomendación del Informe AI 094-2015.

Que el señor Fernando Paniagua Hernández, Coordinador del Proceso Gestión de Relaciones Humanas y Sociales del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, es el responsable de dar cumplimiento a una recomendación del Informe AI 094-2015.

Que la señora Grace Díaz Sanabria, Jefa del Departamento Financiero, es responsable de dar cumplimiento a 2 recomendaciones del Informe USCEP-046-2013, 1 del Informe AI 062-2016, 1 del Informe AI 026-2018, 3 del Informe USCEP-13-2018, 4 del Informe MAG-AI-INF-02-2021, 4 del Informe INF-USCEP-012-2020, 6 del Informe INF-USCEP-015-2022 y 3 del Informe INF-USCEP-009-2022.

Que el señor José Claudio Fallas Cortés, jefe del Departamento de Proveeduría, es responsable de dar cumplimiento a 2 recomendaciones del Informe DFOE-EC-IF-02-2016.

Que el equipo regional de la Región de Desarrollo Huetar Caribe, integrado por la señora Yendry Delgado Delgado, directora regional, y los señores José Antonio Chacón Menéndez, funcionario del proceso de Proyectos regional, y Keneth Bolívar Quiel, jefe de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Cahuita, son los responsables de dar cumplimiento a 3 recomendaciones del Informe AI 036-2017.<sup>7</sup>

Que la señora Jenny Cervantes, coordinadora del proceso de Servicios de Apoyo de la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio, es la responsable de dar cumplimiento a 4 recomendaciones del Informe AI-INF-01-2022.

Que la señora Alexandra Álvarez Arredondo, coordinadora de Almacenamiento y Distribución del Departamento de Proveeduría, es la responsable de dar cumplimiento a 16 recomendaciones del Informe AI-INF-01-2022.

Que el señor Adrián Gómez Díaz, Jefe de Planificación Institucional, es el responsable de dar cumplimiento a 3 disposiciones del Informe DFOE-EC-IF-00019-2020.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Con oficio RDHC-DR-0106-2022 del 22 de julio del 2022, la señora Delgado Delgado solicita al Director de la Dirección de Extensión Agropecuaria gestionar la autorización para el adelanto de viáticos para los funcionarios que deben dar seguimiento a las acciones indicadas en el cronograma de seguimiento de las recomendaciones del informe AI 036-2017.

<sup>8</sup> En proceso de cumplimiento. Oficio N° 12622 (DFOE-SEM-1107). Fechas de cumplimiento: 30 de junio del 2022, 30 de diciembre del 2022, 30 de junio del 2023, 30 de diciembre del 2023.

---

**VI. RECOMENDACIONES**

---

Al jerarca:

- Instruir a las personas funcionarias responsables de dar cumplimiento a las recomendaciones y/o disposiciones de los informes emitidos por los diferentes entes fiscalizadores que se identifican en la MASEF, para que realicen las justificaciones correspondientes sobre el estado de las acciones pendientes o en proceso de cumplimiento a fin de dar una solución a corto plazo para su cumplimiento, o bien establecer una propuesta de acciones que se puedan ejecutar y que replacen las indicadas anteriormente y que por algún motivo no se han podido ejecutar, a fin de fortalecer el sistema de control interno y la gestión institucional con la debida coordinación con el proceso de control interno y la Auditoría Interna del MAG.

A la Comisión Gerencial de Control Interno:

- Dar seguimiento a lo dispuesto por el señor Viceministro Administrativo en la circular 003-MAG-2022, sobre el “Cumplimiento en la aplicación de Matriz de Seguimiento de Entes Fiscalizadores (MASEF)”

A los Titulares Subordinados:

- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto por la jerarca sobre el seguimiento a la Matriz de Seguimiento a Entes Fiscalizadores (MASEF), así como realizar el proceso administrativo que corresponde en los casos de incumplimiento y enviar copia al proceso de Control Interno institucional de esa información, así como de los nuevos informes que se les asignen.

A las personas funcionarias responsables de la ejecución de las acciones dispuestas en la MASEF:

- Revisar las acciones que se encuentran en los estados “Pendiente” y “En Proceso” indicadas en los informes tanto de la Auditoría Interna como de los demás órganos fiscalizadores, a fin de dar respuesta a las recomendaciones y disposiciones emitidas en los informes señalados en la MASEF y lograr su cumplimiento, o bien proponer una estrategia para resolver la situación y gestionarlo ante el ente correspondiente, colocando copia de la información al proceso de Control Interno según lo dispuesto por el jerarca.